

CIRCULAR SB/ 464 /2004

La Paz, 25 DE MARZO DE 2004

DOCUMENTO: 285

Asunto:

MANUAL DE CUENTAS

TRAMITE:

81 - CN.SB/464/2004 MODIFICACION MANUAL DE C

Señores

Presente

REF: MODIFICACIÓN MANUAL DE CUENTAS

Y SIF VERSIÓN 2.45

Señores:

Para su aplicación y estricto cumplimiento, se adjunta a la presente copia fotostática de la Resolución que aprueba y pone en vigencia las modificaciones al Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras.

A partir del 1° de abril de 2004, estará disponible en la página web de la Supernet, la versión del SIF 2.45 que contiene las modificaciones al Manual de Cuentas.

Atentamente.

Fernando Calvo Unzueta Superintendente de Bancos y Entidades Pinancieras

Por de Bancos Y

Adj. Lo indicado YDR/SQB



RESOLUCION SB N° 18 /2004 La Paz, 25 MAR. 2994

VISTOS:

Las modificaciones propuestas al MANUAL DE CUENTAS PARA BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS, los informes técnico y legal SB/IER/D-17292 Y 17478 de 19 de marzo de 2004, emitidos por la Intendencia de Estudios y Regulación y demás documentación que ver convino y se tuvo presente.

CONSIDERANDO:

Que el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, vigente desde el 1° de enero de 1989, ha sido aprobado mediante Resolución SB N° 119/11/88 de 29 de Noviembre de 1988, para su aplicación y cumplimiento por parte de las entidades de intermediación financiera.

Que la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras analizó desde el punto de vista técnico y legal la incorporación del tratamiento contable de las operaciones de compra y venta a futuro entre dos monedas extranjeras, concluyendo por la procedencia de la modificación, por constituir un instrumento actualizado de contabilización.

POR TANTO:

El Superintendente de Bancos y Entidades Financieras. con las atribuciones conferidas por la Ley N° 1488 de 14 abril de 1993 y demás disposiciones conexas.

RESUELVE:

1° Aprobar y poner en vigencia la modificación al MANUAL DE CUENTAS PARA BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS, de acuerdo a lo que sigue:

TITULO III DESCRIPCIÓN Y DINAMICA

> Cambio en la descripción de las sub cuentas 141.02 "Deudores por ventas a futuro de moneda extranjera", 141.05 "Deudores por venta

al contado de moneda extranjera", 241.01 "Acreedores por compras a futuro de moneda extranjera", 241.12 "Acreedores por compras al contado de moneda extranjera".

TITULO IV ESQUEMAS CONTABLES

Se modifican los esquemas contables 4, 5, 27 y 28

2° Las entidades de intermediación financiera deberán adecuar su contabilidad, sistemas operativos y registros para efectuar los ajustes necesarios que permitan la incorporación de estas actualizaciones,

Registrese, comuniquese y archivese.

Fernando Calvo Unzueta
Superintendente de Bancos
y Entidades Pinancieras
y Entidades Pinancieras

YDR/SQB

CÓDIGO 141.00

GRUPO OTRAS CUENTAS POR COBRAR

POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA **CUENTA**

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se registran los créditos derivados de la actividad de intermediación

financiera no incluidos en el Grupo Cartera.

SUBCUENTAS

141.01 COMPRAS A FUTURO DE MONEDA EXTRANJERA

DESCRIPCIÓN

Registra el importe, en moneda extranjera, de los derechos que resultan de contratos de compra a futuro de moneda extranjera.

DINÁMICA

Ver esquema contable N° 4: Compra a futuro de moneda extranjera.

141.02 DEUDORES POR VENTAS A FUTURO DE MONEDA EXTRANJERA

DESCRIPCIÓN

Registra el importe, en moneda nacional o extranjera, de los derechos que resultan de contratos de venta a futuro de moneda extranjera.

DINÁMICA

Ver esquema contable N° 5: Venta a futuro de moneda extranjera.

141.03 DEUDORES POR SWAPS DE MONEDAS

DESCRIPCIÓN

Registra el importe, en moneda extranjera, de los derechos que resultan de contratos de swaps con el Banco Central de Bolivia.

DINÁMICA

Ver esquema contable N° 19: Operaciones de swaps con el Banco Central de Bolivia.

141.04 COMPRAS AL CONTADO DE MONEDA EXTRANJERA

DESCRIPCIÓN

Registra el importe, en moneda extranjera, de los derechos que resultan de acuerdos de compra de moneda extranjera a ser liquidados en los siguientes cinco días.

DINÁMICA

Ver esquema contable N° 27: Compra al contado de moneda extranjera.

141.05 DEUDORES POR VENTAS AL CONTADO DE MONEDA EXTRANJERA

DESCRIPCIÓN

Registra el importe, en moneda nacional o extranjera, de los derechos que resultan de acuerdos de venta de moneda extranjera a ser liquidados en los siguientes cinco días.

DINÁMICA

Ver esquema contable N° 28. Venta al contado de moneda extranjera.

141.99 OTRAS OPERACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

DESCRIPCIÓN

Registra el importe de los saldos por cobrar que por la descripción de la cuenta se deban registrar en la misma, pero que no hayan sido especificados en las anteriores subcuentas de esta cuenta. **CÓDIGO** 241.00

GRUPO OTRAS CUENTAS POR PAGAR

CUENTA POR INTERMEDIACION FINANCIERA

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se registran las obligaciones derivadas de la actividad de

intermediación financiera no incluidas en los restantes grupos del pasivo.

Incluye el pago por cuenta del Tesoro General de la Nación de los cheques funcionario público y del propio Tesoro General de la Nación, como parte de las

operaciones de intermediación financiera.

SUBCUENTAS

241.01 ACREEDORES POR COMPRAS A FUTURO DE MONEDA EXTRANJERA

DESCRIPCIÓN

Registra el importe, en moneda nacional o extranjera, de las obligaciones que resultan de contratos de compra a futuro de moneda extranjera.

DINÁMICA

Ver esquema contable N° 4: Compra a futuro de moneda extranjera.

241.02 VENTAS A FUTURO DE MONEDA EXTRANJERA

DESCRIPCIÓN

Registra el importe, en moneda extranjera, de las obligaciones que resultan de contratos de venta a futuro de moneda extranjera.

DINÁMICA

Ver esquema contable N° 5: Venta a futuro de moneda extranjera.

241.03 OBLIGACIONES POR SWAPS DE MONEDAS

DESCRIPCIÓN

Registra el importe de las obligaciones que resultan de operaciones con swaps de monedas.

DINÁMICA

Ver esquema contable N° 19: Operaciones de swaps con el Banco Central de Bolivia.

241.06 OBLIGACIONES CON ESTABLECIMIENTOS ACREEDORES POR TARJETAS DE CRÉDITO

DESCRIPCIÓN

Registra los saldos adeudados a establecimientos adheridos al sistema de tarjetas de crédito.

DINÁMICA

Ver esquema contable N° 12: Tarjetas de crédito.

241.07 COBROS ANTICIPADOS A CLIENTES DE TARJETAS DE CRÉDITO

DESCRIPCIÓN

Registra los pagos anticipados efectuados por los clientes de tarjetas de crédito.

DINÁMICA

DÉBITOS

1. Por la aplicación de los anticipos.

CRÉDITOS

- 1. Por los anticipos recibidos.
- **2.** Por las actualizaciones a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera, con débito a:
 - Cargos por ajuste por inflación
 - Ajustes de otras cuentas por pagar
 - Diferencias de cambio de otras cuentas por pagar.

241.08 ACREEDORES POR CARTAS DE CRÉDITO DIFERIDAS CONFIRMADAS

DESCRIPCIÓN

Registra las obligaciones derivadas de la negociación de los documentos en orden por cartas de crédito diferidas confirmadas por la entidad.

DINÁMICA

DÉBITOS

1. Por los pagos efectuados.

CRÉDITOS

- Por el importe total o parcial de las cartas de crédito confirmadas por la entidad, incluyendo capital e intereses, cuando los documentos son negociados en orden, con débito a:
 - Cuentas contingentes acreedoras
 - Obligaciones por cartas de crédito
 - Obligaciones por cartas de crédito confirmadas.
- **2.** Por las actualizaciones a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera, con débito a:
 - Cargos por ajuste por inflación
 - Ajustes de otras cuentas por pagar
 - Diferencias de cambio de otras cuentas por pagar.

241.09 OBLIGACIONES CON PROVEEDORES DE PLANES DE AHORRO

DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registran los saldos adeudados a los proveedores de los bienes que han sido adjudicados a los participantes de los grupos, las entidades que administran recursos de terceros bajo la modalidad de planes de ahorro previo.

DINÁMICA

DÉBITOS

1. Por los pagos efectuados.

- 1. Por el importe de las obligaciones cuando se generan.
- **2.** Por las actualizaciones a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera, con débito a:
 - Cargos por ajuste por inflación
 - Ajustes de otras cuentas por pagar
 - Diferencias de cambio de otras cuentas por pagar.
- **3.** Por las actualizaciones de valor de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor, con débito a:

- Cargos por ajuste por inflación
- Ajustes de otras cuentas por pagar
- Reajustes de otras cuentas por pagar.
- **4.** Por las actualizaciones de valor de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor UFV, con débito a:
 - Cargos por ajuste por inflación
 - Ajustes de otras cuentas por pagar
 - Reajuste UFV de otras cuentas por pagar.

241.10 OBLIGACIONES POR ACEPTACIONES ACORDADAS

DESCRIPCIÓN

Registra las obligaciones originadas por la emisión de aceptaciones bancarias por parte de la entidad, hasta tanto las mismas sean canceladas a sus beneficiarios.

Se exceptúan las obligaciones por aceptaciones originadas en la emisión de cartas de crédito las que se registran en las subcuentas: 237.04 Corresponsales por cartas de crédito diferidas a corto plazo, 237.05 Corresponsales por cartas de crédito diferidas a mediano plazo, o 237.06 Corresponsales por cartas de crédito diferidas a largo plazo, 232.04 Obligaciones por cartas de crédito diferidas con BCB; según corresponda, y en la confirmación de cartas de crédito las que se registran en la subcuenta 241.08 Acreedores por cartas de crédito diferidas confirmadas.

DINÁMICA

DÉBITOS

1. Por los pagos efectuados.

- 1. Por el importe de las aceptaciones cuando se emiten.
- **2.** Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera, con débito a:
 - Cargos por ajuste por inflación
 - Ajustes de otras cuentas por pagar
 - Diferencias de cambio de otras cuentas por pagar.
- 3. Por las actualizaciones de valor de los saldos de esta subcuenta en moneda

nacional con mantenimiento de valor, con débito a:

- Cargos por ajuste por inflación
- Ajustes de otras cuentas por pagar
- Reajustes de otras cuentas por pagar.
- 4. Por las actualizaciones de valor de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor UFV, con débito a:
 - Cargos por ajuste por inflación
 - Ajustes de otras cuentas por pagar
 - Reajuste UFV de otras cuentas por pagar.

241.11 OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE FACTORAJE

DESCRIPCIÓN

Registra las obligaciones derivadas de las operaciones de factoraje, cuando las mismas se efectúan bajo la modalidad en la cual la entidad paga los montos netos de las facturas recibidas a su vencimiento. Estas obligaciones se registran por el importe líquido a desembolsar al vencimiento, o sea el monto total de las facturas negociadas menos el importe del descuento efectuado por la entidad.

DINÁMICA

DÉBITOS

1. Por los pagos efectuados.

- 1. Por el importe de las facturas negociadas con débito a:
 - Deudores por operaciones de factoraje vigentes.
- 2. Por las actualizaciones a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera, con débito a:
 - Cargos por ajuste por inflación
 - Ajustes de otras cuentas por pagar
 - Diferencias de cambio de otras cuentas por pagar.
- 3. Por las actualizaciones de valor de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor, con débito a:
 - Cargos por ajuste por inflación

- Ajustes de otras cuentas por pagar
- Reajustes de otras cuentas por pagar.
- **4.** Por las actualizaciones de valor de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor UFV, con débito a:
 - Cargos por ajuste por inflación
 - Ajustes de otras cuentas por pagar
 - Reajuste UFV de otras cuentas por pagar.

241.12 ACREEDORES POR COMPRAS AL CONTADO DE MONEDA EXTRANJERA

DESCRIPCIÓN

Registra el importe, en moneda nacional o extranjera, de las obligaciones que resultan de acuerdos de compra de moneda extranjera a liquidarse en los siguientes cinco días del acuerdo.

DINÁMICA

Ver esquema contable N° 27: Compra al contado de moneda extranjera.

241.13 VENTAS AL CONTADO DE MONEDA EXTRANJERA

DESCRIPCIÓN

Registra el importe, en moneda extranjera, de las obligaciones que resultan de acuerdos de venta de moneda extranjera a liquidarse en los siguientes cinco días del acuerdo.

DINÁMICA

Ver esquema contable N° 28: Venta al contado de moneda extranjera.

241.99 ACREEDORES VARIOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

DESCRIPCIÓN

Registra las obligaciones derivadas de la actividad de intermediación financiera que no corresponda incluir en las demás subcuentas de Otras cuentas por pagar - Por intermediación financiera.

DINÁMICA

DÉBITOS

1. Por los pagos efectuados.

- 1. Por el importe de las obligaciones cuando se generan.
- **2.** Por las actualizaciones a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera, con débito a:
 - Cargos por ajuste por inflación
 - Ajustes de otras cuentas por pagar
 - Diferencias de cambio de otras cuentas por pagar.
- **3.** Por las actualizaciones de valor de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor, con débito a:
 - Cargos por ajuste por inflación
 - Ajustes de otras cuentas por pagar
 - Reajustes de otras cuentas por pagar.
- **4.** Por las actualizaciones de valor de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor UFV, con débito a:
 - Cargos por ajuste por inflación
 - Ajustes de otras cuentas por pagar
 - Reajuste UFV de otras cuentas por pagar.

ESQUEMA CONTABLE Nº 4: COMPRA A FUTURO DE MONEDA EXTRANJERA

DATOS:

- Se suscribe un contrato el 01.01.01 de compra de \$US 1.000 a 60 días al tipo de cambio de Bs. 2,5 por \$US 1.
- Tipos de cambio de mercado vigentes durante el período del contrato:

01.01.01 2,30 31.01.01 2,35 29.02.01 2,70

REGISTRACIONES:

• El 01.01.01 a la firma del contrato:

141.01.2	Compras a futuro de moneda extranjera	2.300
*241.01.M	a Acreedores por compras a futuro de moneda extranjera	2.300
	Cálculo: 1.000*2,3 = 2.300	

• El 31.01.01:

141.01.2	Compras a futuro de moneda extranjera 50	
524.01.2	a Diferencias de cambio de otras cuentas por cobrar	50
	Cálculo: 1.000*(2,35 - 2,30) = 50	
414.01.2	Primas por compras a futuro de moneda extranjera 103	
248.01.M	a Primas devengadas por pagar compras a futuro de moneda extranjera	103
	Cálculo: 1.000*(2,5 - 2,3)*31/60 = 103	

• El 29.02.01:

MANUAL DE CUENTAS PARA BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS

141.01.2	Compras a futuro de moneda extranjera 350	
524.01.2	a Diferencias de cambio de otras cuentas por cobrar	350
	Cálculo: 1.000*(2,70 - 2,35) = 350	
414.01.2	Primas por compras a futuro de moneda extranjera 97	
248.01.M	a Primas devengadas por pagar compras a futuro de moneda extranjera	97
	Cálculo: 1.000*(2,5 - 2,3)*29/60 = 97	
111.01.2	Billetes y monedas 2.700	
141.01.2	a Compras a futuro de moneda extranjera	2.700
241.01.M	Acreedores por compras a futuro de moneda extranjera 2.300	
248.01.M	Primas devengadas por pagar compras a futuro de moneda extranjera 200	
111.01.M	a Billetes y monedas	2.500

^{*} Corresponde a la moneda con la que se pagará, puede ser MN o ME, en caso de ser ME deberá actualizarse por la variación que experimente dicha moneda.

_

ESQUEMA CONTABLE Nº 5: VENTA A FUTURO DE MONEDA EXTRANJERA

DATOS:

- Se suscribe un contrato el 01.01.01 de venta de \$US 1.000 a 60 días al tipo de cambio de Bs. 2,5 por \$US 1.
- Tipos de cambio de mercado vigentes durante el período del contrato:

01.01.01 2,30 31.01.01 2,35 29.02.01 2,70

REGISTRACIONES:

• El 01.01.01 a la firma del contrato:

*141.02.M	Deu	dores por ventas a futuro de moneda extranjera	2.300
241.02.2	а	Ventas a futuro de moneda extranjera	2.300
	Cáld	culo: 1.000*2,3 = 2.300	

• El 31.01.01:

424.01.2	Diferencias de cambio de otras cuentas por pagar	50	
241.02.2	a Ventas a futuro de moneda extranjera		50
	Cálculo: 1.000*(2,35 - 2,30) = 50		
148.01.M	Productos devengados por cobrar operaciones de intermediación financiera	103	
516.01.2	a Primas por ventas a futuro de moneda extranjera		103
	Cálculo: 1.000*(2,5 - 2,3)*31/60 = 103		

• El 29.02.01:

MANUAL DE CUENTAS PARA BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS

424.01.2	Diferencia de cambio de otras cuentas por pagar 350	
241.02.2	a Ventas a futuro de moneda extranjera	350
	Cálculo: 1.000*(2,70 - 2,35) = 350	
148.01.M	Productos devengados por cobrar operaciones de intermediación 97 financiera	
516.01.2	a Primas por ventas a futuro de moneda extranjera	97
	Cálculo: 1.000*(2,5 - 2,3)*29/60 = 97	
241.02.2	Ventas a futuro de moneda extranjera 2.700	
111.01.2	a Billetes y monedas	2.700
111.01.M	Billetes y monedas 2.500	
141.02.M	a Deudores por ventas a futuro de moneda extranjera	2.300
148.01.M	Productos devengados por cobrar operaciones de intermediación financiera	200

^{*} Corresponde a la moneda con la que pagarán a la entidad, puede ser MN o ME, en caso de ser ME deberá actualizarse por la variación que experimente dicha moneda.

_

7.770

ESQUEMA CONTABLE Nº 27: COMPRA AL CONTADO DE MONEDA EXTRANJERA

DATOS:

- Se acuerda el día 1 comprar \$US 1.000. La entrega se llevará a cabo el día 3 al tipo de cambio de Bs. 7,77 por \$US 1.
- Tipos de cambio de mercado vigentes durante el período del contrato:

Día 1 7,73 Día 2 7,74 Día 3 7,75

REGISTRACIONES:

• El día 1, cuando se llega al acuerdo:

141.04.2	Compras al contado moneda extranjera	7.730	
*241.12.M	a Acreedores por compras al contado de moneda extranjera		7.730
	Cálculo: 1.000*7,73 = 7.730		
El día 2:			
141.04.2	Compras al contado de moneda extranjera	10	
524.01.2	a Diferencias de cambio de otras cuentas por cobrar		10
	Cálculo: 1.000*(7,74 – 7,73) =10		
El día 3, a	la entrega: Compras al contado de moneda extranjera	10	
	la entrega:	10	10
141.04.2	la entrega: Compras al contado de moneda extranjera	10	10
141.04.2	la entrega: Compras al contado de moneda extranjera a Diferencias de cambio de otras cuentas por cobrar	10 7.750	10
141.04.2 524.01.2	la entrega: Compras al contado de moneda extranjera a Diferencias de cambio de otras cuentas por cobrar Cálculo: 1.000*(7,75 –7,74) = 10		7.750
141.04.2 524.01.2 111.01.2	la entrega: Compras al contado de moneda extranjera a Diferencias de cambio de otras cuentas por cobrar Cálculo: 1.000*(7,75 -7,74) = 10 Billetes y monedas		

^{*} Corresponde a la moneda con la que se pagará, puede ser MN o ME, en caso de ser ME deberá actualizarse por la variación que experimente dicha moneda.

Billetes y monedas

111.01.M a

40

ESQUEMA CONTABLE Nº 28: VENTA AL CONTADO DE MONEDA EXTRANJERA

DATOS:

- Se acuerda el día 1 la venta de \$US 1.000. La entrega se hará el día 3 al tipo de cambio de Bs. 7,77 por \$US 1.
- Tipos de cambio de mercado vigentes durante el período del contrato:

Día 1 7,73 Día 2 7,74 Día 3 7,75

REGISTRACIONES:

• El día 1 al cerrar el acuerdo:

*141.05.M	Deudores por venta al contado de moneda extranjera	7.730	
241.13.2	a Ventas al contado de moneda extranjera		7,730
	Cálculo: 1.000*7,73 = 7.730		
El día 2:			
424.01.2	Diferencias de cambio de otras cuentas por pagar	10	
044 40 0	a Ventas al contado de moneda extranjera		10
241.13.2			
	Cálculo: 1.000*(7,74 –7,73) = 10		
	•	10	
El día 3, a	Cálculo: 1.000*(7,74 –7,73) = 10 la entrega:	10	10
El día 3, a	Cálculo: 1.000*(7,74 –7,73) = 10 la entrega: Diferencia de cambio de otras cuentas por pagar	10	10
El día 3, a	Cálculo: 1.000*(7,74 –7,73) = 10 la entrega: Diferencia de cambio de otras cuentas por pagar a Ventas al contado de moneda extranjera	10 7.750	10
El día 3, a 424.01.2 241.13.2	Cálculo: 1.000*(7,74 –7,73) = 10 la entrega: Diferencia de cambio de otras cuentas por pagar a Ventas al contado de moneda extranjera Cálculo: 1.000*(7,75 –7,74) = 10	-	7.750
El día 3, a 424.01.2 241.13.2	Cálculo: 1.000*(7,74 –7,73) = 10 la entrega: Diferencia de cambio de otras cuentas por pagar a Ventas al contado de moneda extranjera Cálculo: 1.000*(7,75 –7,74) = 10 Ventas al contado de moneda extranjera	-	

^{*} Corresponde a la moneda con la que pagarán a la entidad, puede ser MN o ME, en caso de ser ME deberá actualizarse por la variación que experimente dicha moneda.

Ganancia por operaciones de cambio y arbitraje

542.01.M